7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2014-8717 *Información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución, para el suministro de gas propano. Expediente GLP-33-14.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.1.C), de régimen de autorización de instalaciones, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el articulo 79 sobre suministro, la Ley 12/2007, de 2 de julio en su artículo 46 bis («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2007), el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio y su ITC-ICG 01, el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC número 25, de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC número 219, de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones que se detalla a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio social en la calle Vargas, 57-C, 39010 de Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución, para el suministro de gas propano por canalización a 32 viviendas, en paseo Fernández Vallejo, 87 A, en Tanos, término municipal de Torrelavega, a favor de Repsol Butano, S. A.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Propano Comercial clasificado por la norma UNE 60.002-95, como gas de la tercera familia.

Situación: Paseo Fernández Vallejo, 87 A, Tanos, T. M. Torrelavega.

Centro de almacenamiento: 1 depósito enterrado de 10,00 metros cúbicos de capacidad.

Presión de trabajo: 17 bar.

Presión de prueba: 24,5 bar.

Presión máxima de operación en la red de distribución: 2 kgs/cm cuadrado.

Presión normal de operación: 1,75 kg/cm cuadrado.

Presión de prueba de la red de distribución: 3,1 kgs/cm cuadrado.

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, incluidos dos cruces de vial público, con tubería de polietileno de media densidad del tipo PE 100 SDR 11, de 40 milímetros de diámetro y 275 metros de longitud.

Presupuesto: 5.843,56 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Albert Einstein, número 2,

CVE-2014-8717

39011 de Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de marzo de 2014.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2014/8717

CVE-2014-8717